

**APRUEBA BAJA DE BIENES
RESOLUCION N° DEA 10/2024**

Santiago, Junio 04 de 2024

Con esta fecha el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos Dr. Fernando Mönckeberg Barros (INTA) de la Universidad de Chile, ha expedido la siguiente Resolución.

VISTOS:

Lo dispuesto en el Decreto N° 1950 de fecha 10 de Julio 1997, que delega en los Directores de Institutos Interdisciplinarios las atribuciones del reglamento de administración de Bienes Universitarios, aprobado por el D.U. 5857 de 1980.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos posee el siguiente activo señalado en el Anexo de Resolución de Bajas DEA N° 10/2024.
2. Que, el Jefe de la oficina de Contabilidad señala en su solicitud que el bien individualizado, se encuentra deteriorado por el tiempo y que será desechado como chatarra.

RESUELVO:

1. Autorícese la baja y respectivo desecho del bien inventariado por el INTA, bien indicado en Anexo de Resolución de bajas DEA N° 10/2024 (compuesto de 05 ítems) el que debe considerarse parte integrante de esta Resolución, para todos los efectos legales.

Regístrese y Comuníquese,

Prof. Rodrigo Troncoso Cotal
Subdirector INTA

Prof. Francisco Pérez Bravo
Director INTA